

# COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA



**ACUERDO DE LA COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA POR EL QUE SE ESTABLECE EL FORMATO PARA LA CELEBRACIÓN DE LA MESA DE TRABAJO SOBRE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y SEGUNDO CIRCUITO DE CIUDADANÍA, A VERIFICARSE EL 23 DE FEBRERO DE 2010**

## ANTECEDENTES:

1. Con fecha treinta de diciembre de dos mil nueve se publicó en la Gaceta Oficial del Gobierno del Distrito Federal el decreto por el que se reforman y derogan diversas disposiciones de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal, mismo que en su artículo tercero transitorio establece: *“esta comisión se reserva para su estudio y análisis en una forma integral por medio de los foros y mesas de trabajo que la comisión de participación ciudadana determine necesarios para las modificaciones, reformas y adiciones a la ley de Participación Ciudadana que pudieran resultar de dichos foros, mismos que se deberán efectuar dentro de los primeros 69 días naturales del años 2010”*.
2. El once de enero de dos mil diez tuvo verificativo la tercera reunión de trabajo de la Comisión de Participación Ciudadana de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura. En la que se determinó declarar en sesión permanente a la Comisión a efecto de aprobar las propuestas y calendario de los foros y mesas de trabajo a que hace referencia el artículo tercero transitorio del decreto del treinta de diciembre de dos mil nueve.
3. El dieciocho de enero de dos mil diez los Diputados integrantes de la Comisión de Participación Ciudadana aprobaron el *“Acuerdo de la Comisión de Participación Ciudadana por el que se solicita que la Comisión de Gobierno proporcione los recursos económicos y materiales necesarios y suficientes para realizar los foros y mesas de trabajo y así mismo, requiera el apoyo de los 16 Jefes Delegacionales, en cumplimiento a lo estipulado en el decreto por el que se reforman y derogan diversas disposiciones de la ley de participación*

# COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA



*ciudadana del distrito federal, publicado en la gaceta oficial del distrito federal, el 30 de diciembre de 2009*, que en su resolutivo primero dispone la realización de 5 mesas de trabajo los días 22, 23 y 25 de febrero, y el 1 y 2 de marzo de dos mil diez. Correspondiendo al día 23 de febrero la realización de la mesa de trabajo sobre organizaciones sociales, por lo que el presente acuerdo tiene como fin establecer los pormenores del dicho evento al tenor de los siguientes:

## CONSIDERANDOS:

**PRIMERO.-** Que el artículo 11 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal establece que ésta cuenta con atribuciones para expedir normas de observancia general y obligatoria en el Distrito Federal con el carácter de leyes o decretos, así como para realizar foros de consulta pública, promoción, gestión, evaluación de las políticas públicas y supervisión de las acciones administrativas y de gobierno encaminadas a satisfacer las necesidades sociales de la población de la entidad.

**SEGUNDO.-** Que el artículo 59 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal dispone que ésta contará con el número y tipo de comisiones que requiera para el cumplimiento de sus atribuciones. Siendo una de dichas comisiones la de Participación Ciudadana de conformidad con la fracción XXIV del artículo 62 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa.

**TERCERO.-** Que conforme al párrafo quinto del artículo 28 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, las comisiones podrán efectuar directamente investigaciones, foros y consultas legislativas sobre los asuntos a su cargo.

**CUARTO.-** Que el párrafo cuarto del artículo 34 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, establece que las comisiones podrán invitar a

# COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

---



estar presentes en sus sesiones de trabajo a personas que por razón de su oficio, ocupación o profesión posean conocimientos útiles para el mejor cumplimiento de las tareas propias de la comisión. Para lo cual la comisión deberá formular la agenda y reglas conforme a la que se desarrollará la sesión de trabajo.

Por lo anteriormente expuesto, los Diputados integrantes de la Comisión de Participación Ciudadana tienen a bien emitir el siguiente:

## ACUERDO:

**PRIMERO.-** La Comisión de Participación Ciudadana llevará a cabo una mesa de trabajo sobre participación ciudadana y segundo circuito de ciudadanía, el martes 23 de febrero de 2010, en un horario de 11 a 15 horas.

**SEGUNDO.-** La mesa de trabajo sobre participación ciudadana y segundo circuito de ciudadanía, tendrá como sede el salón Luis Donald Colosio, sito en el Recinto legislativo en las calles de Donceles y Allende, Colonia Centro, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 0600, México, Distrito Federal.

**TERCERO.-** La mesa de trabajo sobre participación ciudadana y segundo circuito de ciudadanía, será presidida por la Diputada Lizbeth Eugenia Rosas Montero, presidenta de la Comisión de Participación Ciudadana, y en ella participarán los Diputados integrantes de la Comisión y aquellos Diputados integrantes de la Asamblea Legislativa que así lo deseen hacer.

**CUARTO.-** La mesa de trabajo sobre participación ciudadana y segundo circuito de ciudadanía, tendrá como ponentes al Doctor Benjamín Arditi, al Diputado Adolfo Orive

# COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA



Bellinger y al Lic. Edgar Delgado Aguilar. Los ponentes recibirán en todo momento un trato respetuoso.

**QUINTO.-** La mesa de trabajo sobre participación ciudadana y segundo circuito de ciudadanía, se desarrollará conforme al siguiente procedimiento:

1. Bienvenida y presentación de los ponentes a cargo de la Diputada Lizbeth Eugenia Rosas Montero.
2. Exposición de 20 minutos a cargo del Doctor Benjamín Arditi.
3. Preguntas y comentarios de los Diputados a la exposición del Doctor Benjamín Arditi, hasta por 20 minutos.
4. Exposición a cargo del Diputado Adolfo Orive Bellinger.
5. Preguntas y comentarios de los Diputados a la exposición del Diputado Adolfo Orive Bellinger, hasta por 20 minutos.
6. Exposición a cargo de Lic. Edgar Delgado Aguilar
7. Preguntas y comentarios de los Diputados a la exposición de Lic. Edgar Delgado Aguilar.
8. Ronda final de intercambio de opiniones entre los ponentes y los diputados, hasta por un tiempo de 30 minutos.
9. Agradecimiento a los ponentes y mensaje final de la Diputada Lizbeth Eugenia Rosas Montero.

**SEXTO.-** Lo no previsto en el presente Acuerdo será resuelto por los integrantes de la Comisión de Participación Ciudadana.

Dado en la Ciudad de México a los 22 días del mes de febrero de dos mil diez.

# COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA



Signan el presente Acuerdo de la Comisión de Participación Ciudadana por el que se establece el formato para la celebración de la mesa de trabajo sobre participación ciudadana y segundo circuito de ciudadanía, a los 22 días del mes de febrero de dos mil diez

## Comisión de Participación Ciudadana

---

Dip. Lizbeth Eugenia Rosas Montero

Presidenta

---

Dip. Beatriz Rojas Martínez  
Secretaria

---

Dip. Rafael Miguel Medina Pederzini  
Vicepresidente

---

Dip. Maria de Lourdes Amaya Reyes  
Integrante

---

Dip. Horacio Martínez Meza  
Integrante

---

Dip. Adolfo Orive Bellinger  
Integrante

---

Dip. José Luis Muñoz Soria  
Integrante

---

Dip. Leobardo Juan Urbina Mosqueda  
Integrante

---

Dip. Juan Pablo Pérez Mejía  
Integrante